



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 1991

NUMERO 95

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Expropiaciones.**—Decreto 128/1991, de 3 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de los terrenos necesarios para la construcción de un almacén..... 2290
- **Expropiaciones.**—Decreto 129/1991, de 3 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Badajoz de los terrenos necesarios para la ejecución de 2.ª fase de desdoblamiento de la calzada de la carretera de Olivenza..... 2291
- **Expropiaciones.**—Decreto 130/1991, de 3 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Garbayuela de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora de los caminos rurales 2292
- **Expropiaciones.**—Decreto 131/1991, de 3 de diciembre, sobre declaración de urgencia de las expropiaciones realizadas como consecuencia de las obras incluidas dentro de los Planes Provinciales 2292

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Decreto 127/1991, de 3 de diciembre, sobre declaración de ur-

Página

gencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-504 de la N-V a Montijo. Tramo: N-V-Montijo» 2293

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

- **Construcción.**—Resolución de 26 de noviembre de 1991, por la que se adjudica definitivamente las obras de construcción Sala de Barrio M4 de Cabeza del Buey 2294

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones Eléctricas.**—Resoluciones de 4 de noviembre de 1991, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-001998-012963 y 06/AT-001998-012953 2294
- **Instalaciones Eléctricas.**—Resoluciones de 26 de noviembre de 1991, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas. Ref.: 10/AT-005135, 10/AT-005144, 10/AT-005210, 10/AT-005213, 10/AT-005214 2295
- **Minas.**—Resolución de 26 de noviembre de 1991, sobre otorgamiento de varios Permisos de Investigación Minera 2297

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Adjudicación.**—Resolución de 28 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa del trabajo de elaboración de una encuesta entre adjudicatarios en régimen de alquiler de viviendas propiedad de la Junta de Extremadura 2299

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| | <u>Página</u> |
| - Suministro. —Resolución de 28 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el suministro de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos - área de gestión de Mérida..... | 2299 |

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| - Contratación directa. —Resolución de 22 de octubre de 1991, sobre convocatoria pública para la contratación directa de un estudio sociológico sobre «El Mercado de Trabajo y Demanda Formativa Ocupacional del Sector Agrario en Extremadura» | 2299 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

Consejería de Educación y Cultura

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| - Contratación. —Anuncio de 25 de noviembre de 1991, para la contratación del suministro de lotes de libros para dotación de Bibliotecas Públicas Municipales, por el procedimiento de urgencia | 2300 |
| - Contratación. —Anuncio de 25 de noviembre de 1991, para la contratación del suministro de lotes de libros para dotación de Agencias de Lectura, por el procedimiento de urgencia..... | 2300 |

Consejería de Industria y Turismo

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de tres cursos de formación de Instaladores de Gas IG-I-Fontaneros | 2301 |
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de dos cursos de formación de Instaladores de Gas tipo IG-II..... | 2301 |
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de dos cursos de formación de Instaladores de Gas tipo IG-IV | 2301 |
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de dos cursos de formación de Instaladores y Conservadores-Reparadores Frigoristas | 2302 |
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de dos cursos de formación de Operadores Industriales de Calderas | 2302 |
| - Concurso. —Anuncio de 26 de noviembre de 1991, sobre concurso público para la realización de tres cursos de formación de Instaladores y Mantenedores-Reparadores de Calefacción, Climatización y A.C.S. | 2303 |

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 128/1991, de 3 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de los terrenos necesarios para la construcción de un almacén.

El Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 1990, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras para la construcción de un almacén de

materiales y herramientas, se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 23 de noviembre de 1990 y que comprende los siguientes bienes:

Edificio, pajar y corralón en Carretera de Ribera, antes calle General Monasterio, n.º 43, con una superficie de seiscientos siete (607) metros cuadrados según Registro y 600,26 metros cuadrados, según reciente medición, que linda por la derecha entrando con Joaquín Rodríguez Gómez; izquierda, José García Suárez y fondo con Manuel Lemus Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al folio 160, tomo 1.145, libro 185 de

Villafranca de los Barros, finca número 11.369, inscripción 4.^a.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación presentaron las alegaciones correspondientes, que fueron desestimadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de noviembre de 1990, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de las citadas obras conlleva el deterioro de los materiales y herramientas que al permanecer a la intemperie sufren una paulatina degradación, que los vuelve inservibles y que supone un incremento en los costos de las obras a ejecutar por el citado Ayuntamiento.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 3 de diciembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de los bienes que se han descrito afectados para la construcción de un almacén de materiales y herramientas.

Dado en Mérida, a 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 129/1991, de 3 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Badajoz de los terrenos necesarios para la ejecución de la 2.ª fase de desdoblamiento de la calzada de la carretera de Olivenza.

El Ayuntamiento de Badajoz, en sesión plena-

ria celebrada el día 11 de abril de 1991, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de desdoblamiento de la calzada de la carretera de Olivenza, se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 24 de junio del año en curso y que comprende los siguientes bienes y derechos:

Número 6.—Descripción: Franja de terrenos, paralela al eje de la Carretera de Olivenza, de 5,80 m. de largo y 3,55 m. de ancho, y con una superficie de 20,59 m.2, adosada a la nave Maderexsa, en dirección a Badajoz, propiedad de don Marcelino Nozal Navas.

Número 7.—Descripción: Franja paralela al eje de la carretera, comprendida entre la nave industrial Maderexsa y taller de aluminio de don Antonio González Palomeque. Superficie: 142 m.2. Propiedad: Herederos de don Francisco Rodríguez Doblado.

Número 9.—Descripción: Franja paralela al eje de la carretera a partir del taller de aluminio de don Antonio González Palomeque, en sentido hacia Olivenza, en una longitud aproximada de 62,50 m. Superficie 221,87 m.2. Propiedad de Herederos de don Francisco Rodríguez Doblado.

Número 11.—Descripción: Franja de terreno paralela al eje de la carretera en cementerio de coches, frente al vial de acceso —último en sentido hacia Olivenza—, a la urbanización del Perpetuo Socorro, en una longitud de 20 metros; superficie, 10 metros cuadrados; propiedad desconocida.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación no presentaron alegación alguna, y que el Pleno del mismo Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de julio de 1991, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, que procede tomar en consideración toda vez que el desdoblamiento de la calzada de la Carretera de Olivenza es de vital importancia para solucionar el evidente problema de tráfico que padece esa zona de la ciudad, agravado en época estival por la proliferación de locales de ocio, con el consabido riesgo que conlleva el incremento del tráfico que tal actividad supone.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura

es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 3 de diciembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Badajoz de los bienes que se han descrito afectados por la expropiación para la ejecución de la segunda fase de desdoblamiento de la calzada de la carretera de Olivenza.

Dado en Mérida, a 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 130/1991, de 3 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Garbayuela de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora de los caminos rurales.

El Ayuntamiento de Garbayuela, en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1991, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora del S.E.R.E.A. en los caminos rurales «Colada de arriba de las Solanas y Umbrías»; se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 3 de agosto del año en curso y que comprende los siguientes bienes:

Camino: «Colada de Arriba de las Solanas». Titular de la finca, Emilio Cendrero Gómez; Paraje, Solana; longitud 84; anchura 1,5; total metros cuadrados, 126; Cultivo, olivos y dos pinos.

Camino: «Umbrías». Titular de la finca, Escóastico Serrano Díez-Madroño; Paraje, valle; Longitud, 34; Anchura, 4; Total metros cuadrados, 136; Cultivo, cereal.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación presentaron las alegaciones correspondientes, que fueron desestimadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de septiembre, y se acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de las obras conlleva una evidente falta de comunicaciones, por la insuficiencia de los caminos en su trazado actual, que los convierten en difícil y penoso acceso a las fincas y propiedades colindantes, máxime en la época de lluvias de la temporada invernal.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 3 de diciembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Garbayuela de los bienes que se han descrito afectados por la expropiación para la ejecución de las obras de mejora de los caminos rurales.

Dado en Mérida, a 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 131/1991, de 3 de diciembre, sobre declaración de urgencia de las expropiaciones realizadas como consecuencia de las obras incluidas dentro de los Planes Provinciales.

El Decreto 63/1990 de 31 de julio (D.O.E. n.º 63, de 9 de agosto de 1990) por las razones de inte-

rés público que en su exposición de motivos se justificaban; declaró el carácter urgente de las actuaciones derivadas de los Planes Provinciales de Obras y Servicios; así como la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la realización de las obras correspondientes en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

A la vista del elevado número de expedientes individualizados que se tramitan por cada obra y la dilación administrativa que se origina en la ejecución de las mismas; y con el fin de conseguir una mayor agilidad en la gestión administrativa y consiguiente celeridad en la ejecución de las obras, se hace preciso enlazar la última declaración efectuada por el Gobierno Regional con la situación actual, por lo que se considera necesario extenderlo a los Planes de Obras y Servicios del trienio 1991-1993.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su reunión de fecha 3 de diciembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Dado el interés público de las acciones a acometer por las Corporaciones Provinciales y Municipales de Extremadura, a través del sistema de Planes Provinciales de Obras y Servicios durante el trienio 1991-1993; se declaran de carácter urgente las actuaciones y expedientes derivados de aquél, así como la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la realización de las obras correspondientes en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 127/1991 de 3 de diciembre, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de: Ampliación y mejora de la carretera BA-504 de la N-V a Montijo. Tramo: N.V-Montijo (Badajoz).

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura, de 10 de julio de 1986, las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 50 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La ejecución de la obra Ampliación y mejora de la carretera BA-504 de la N-V a Montijo. Tramo: N.V-Montijo, es de imperiosa necesidad, dadas las carencias que vienen sufriendo los usuarios de la mencionada vía y los consiguientes riesgos que la circulación provoca, siendo necesario acometer las obras, cuyo proyecto fue aprobado el 18 de febrero de 1991, con la mayor urgencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 3 de diciembre de 1991.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: Ampliación y mejora de la carretera BA-504 de la N-V a Montijo. Tramo N-V Montijo (Badajoz), con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su Reglamento.

Dado en Mérida a 3 de diciembre de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de Construcción Sala de Barrio M4 de Cabeza del Buey.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 26 de noviembre de 1991, correspondiente a las obras de Construcción Sala de Barrio M4 en Cabeza del Buey a favor de la Unión Temporal de Empresas SPI Compañía Constructora, S.A./VTS Compañía Constructora, S.A., por la cantidad de 104.769.909 pesetas.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A. con domicilio en Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Fuente».
Final: C.T. «Valdivia».
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,273.
Emplazamiento de la línea: Don Benito: Calles: Fuente, Carretas, Madre Matilde y Valdivia.
Presupuesto en pesetas: 5.627.018.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012963.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A. con domicilio en Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo entre «Oficina» y «Valdivia».

Final: Centro a construir.
 Término municipal afectado: Don Benito.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,002.
 Emplazamiento de la línea: Calle 1 Cuesta N-1 de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,002 / 0,230 / 0,133.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 630.
 Emplazamiento: Don Benito. 1 Cuesta N-1.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,025.
 Voltaje: 230/133.
 Potencia: 630 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 4.515.973.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012953.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 12 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 160.
 Emplazamiento: Sierra de Fuentes. Charca, s/n en Sierra de Fuentes.
 Presupuesto en pesetas: 1.155.266.
 Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005135-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 160.
 Emplazamiento: Garrovillas. Carretera de Navas del Madroño, s/n en Garrovillas.
 Presupuesto en pesetas: 1.260.255.
 Finalidad: Suministro a nuevas construcciones y mejora del servicio en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005144-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea propiedad de Eléctricas Pitarch, denominada Zarza la Mayor-Ceclavín.
 Final: C.T. proyectado de 250 KVAS.
 Término municipal afectado: Ceclavín.
 Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,365.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 3.
 Crucetas: Tresbolillo. Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ceclavín.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie. Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 350.
 Emplazamiento: Ceclavín. Calle Eljas y Avenida del Encinar en Ceclavín.
 Presupuesto en pesetas: 4.599.616.
 Finalidad: Desvío de línea por nuevas construcciones y mejora del servicio en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005210-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el estable-

cimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA.: 160.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Junto a carretera N-630, de Casar de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 1.338.266.

Finalidad: Cambio de ubicación de C.T. y mejora de servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005213-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Paraje Monte del Casar (Finca Hijos de M. Mariño y Cía.)

Presupuesto en pesetas: 1.206.506.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005214-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

OTORGAMIENTO Permisos de Investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

<u>Número</u>	<u>N o m b r e</u>	<u>Mineral</u>	<u>Cuadri- culas</u>	<u>Términos municipales</u>
12.024	LOS POZUELOS	Todos Sección C) en particular - granito	16	Valencia del Ventoso
12.027-1	MILAGROS, frac- ción Primera	Todos los de la Sección C)	157	Aceuchal, Almendralejo y Solana de los Barros
12.027-2	MILAGROS, Frac- ción Segunda	Todos los de la Sección C)	28	Villalba de los Barros y Aceuchal
12.033-1	GRABASA V, Frac- ción Primera	Granitos y otros recursos Sec. C)	55	Burguillos del Cerro
12.033-2	GRABASA V, Frac- ción Segunda	Granitos y otros recursos Sec. C)	19	Burguillos del Cerro y Valverde de Burguillos
12.033-3	GRABASA V, Frac- ción Tercera	Granitos y otros recursos Sec. C)	4	Burguillos del Cerro
12.033-4	GRABASA V, Frac- ción Cuarta	Granitos y otros recursos Sec. C)	1	Burguillos del Cerro
12.051	ALMA	Granitos, grabos y otras rocas orna- mentales.	168	La Roca de la Sierra, Badajoz y Mérida.
12.054	VÍCTOR, Frac- ción Primera	Rocas ornamenta- les.	4	Granja de Torrehermosa

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978.

Mérida,

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA;

ENERGÍA Y MINAS,

(Orden 02.09-1)

Fdº.: Sebastián Murillo Cruz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa del trabajo de elaboración de una encuesta entre adjudicatarios en régimen alquiler de viviendas propiedad de la Junta de Extremadura.

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación del Trabajo de elaboración de una encuesta entre los adjudicatarios en régimen de alquiler de las viviendas propiedad de la Junta de Extremadura.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. núm. 70 de 12 de septiembre de 1991, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichos trabajos han sido adjudicados a la Empresa Consultores de la Calidad e Informática S.A. (CONCAISA), en la

cantidad de 10.000.000 de pesetas I.V.A. incluido.

Mérida, 29 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de Contenedores de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos-Area de Gestión de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-11-91, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de Contenedores de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos-Area de Gestión de Mérida, a favor de la empresa CONTENUR, por un importe de 12.282.600 pesetas.

Mérida, 28 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, Convocatoria pública para la contratación directa de un estudio sociológico sobre «El Mercado de Trabajo y Demanda Formativa Ocupacional del Sector Agrario en Extremadura».

Resolución de 22 de octubre de 1991, de la Dirección General de Planificación por la que se convoca, a Contratación directa mediante concurrencia pública, la realización de un estudio sociológico sobre «El Mercado de Trabajo y Demanda Formativa Ocupacional del Sector Agrario en Extremadura», cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de las acciones del artículo 1 y 2 del Reglamento 4255/88.

Objeto: Realización de un estudio sociológico sobre «El Mercado de Trabajo y Demanda Formativa Ocupacional del Sector Agrario en Extremadura». Con estimaciones relativas a:

- 1.—Evolución reciente y tendencias en la Agricultura extremeña, en lo que hace a las estructuras, actividad y empleo.
- 2.—Desequilibrio y contradicciones entre la demanda y la oferta de empleo en el sector Agrario, para las distintas zonas y tipologías agrarias de la región.
- 3.—El desempleo agrícola. Evolución histórica, perspectivas actuales.
- 4.—Actividades y programas desde la Administración: del Empleo Comunitario al PER. Problemática socioeconómica del PER.

5.—La influencia de la integración europea:

5.1. Estimación de las repercusiones de la reforma de la P.A.C. sobre las estructuras agrarias y el empleo agrario en Extremadura.

5.2. Estimación de las repercusiones de la libre circulación de trabajadores en la C.E.E. sobre trabajadores extremeños del R.E.A. Estimación y tendencias en la aparición de trabajadores inmigrantes en el campo extremeño.

6.—Evaluación de las posibilidades de desarrollo de una política específica de empleo, para los trabajadores agrícolas.

- 6.1. Formación Profesional Reglada.
- 6.2. Formación Ocupacional.
- 6.3. Fomento de Empleo.
- 6.4. Alternativas sociales y económicas al PER.

Presupuesto de licitación: 4.975.000 pesetas IVA incluido.

Plazo de ejecución: 8 meses desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Admisión de ofertas: Hasta las 12 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución.

El Pliego de Condiciones podrá examinarse en la Sección Administradora del Fondo Social Europeo, calle Almendralejo, 14, 2.ª planta, Mérida.

Mérida, 22 de octubre de 1991.

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del suministro de lotes de libros para dotación de Bibliotecas Públicas Municipales, por el procedimiento de urgencia.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, el suministro de lotes de libros para dotación de Biblio-

otecas Públicas Municipales con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 18.305.412 pesetas.
- Plazo: 2 meses.
- Fianza provisional: 366.108 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda a las 11 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Mérida, 25 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del suministro de lotes de libros para dotación de Agencias de Lectura, por el procedimiento de urgencia.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, el suministro de lotes de libros para dotación de Agencias de Lectura con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 11.606.830 pesetas.
- Plazo de ejecución: 2 meses.
- Fianza provisional: 232.137 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda a las 11 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Mérida, 25 de noviembre de 1991.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de tres cursos para la formación de Instaladores de Gas IG-I-Fontaneros.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de tres cursos de formación de Instaladores de Gas IG-I-Fontaneros.

Presupuesto de licitación: 6.000.000 de pesetas (Seis millones de pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborales.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos para la formación de Instaladores de Gas tipo IG-II.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos de formación de Instaladores de Gas tipo IG-II.

Presupuesto de licitación: 3.320.000 pesetas (Tres millones trescientas veinte mil pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborales.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos para la formación de Instaladores de Gas tipo IG-IV.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos de formación de Instaladores de Gas tipo IG-IV.

Presupuesto de licitación: 3.320.000 pesetas (tres millones trescientas veinte mil pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborables.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos para la formación de Instaladores y Conservadores-Reparadores Frigoristas.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos de formación de Instaladores y Conservadores-Reparadores Frigoristas.

Presupuesto de licitación: 3.320.000 pesetas (Tres millones trescientas veinte mil pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11

de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborables.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos para la formación de Operadores Industriales de Calderas.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de dos cursos de formación de Operadores Industriales de Calderas.

Presupuesto de licitación: 920.000 pesetas (Novecientas veinte mil pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborables.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria de contratación, por el sistema de concurso público, para la realización de tres cursos para la formación de Instaladores y Mantenedores-Reparadores de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso público, para la realización de tres cursos de formación de Instaladores y Mantenedores-Reparadores de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

Presupuesto de licitación: 7.320.000 pesetas (Siete millones trescientas veinte mil pesetas).

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran

de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego finalizará el 23 de diciembre de 1991 a las 14 horas. Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, de 9 a 14 horas todos los días laborables.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11 de Mérida, a las 10 horas del día 26 de diciembre de 1991.

Publicación del anuncio: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de noviembre de 1991.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA